

**ORDEN****CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y NIVERSIDADES****NÚMERO: 1402/2026**

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)**Exp. A. MARCO: A/OBR-51108/2021****Exp. BASADO: A/OBR-023084/2025**

Con fecha 1 de diciembre de 2025, mediante Orden nº 5866/2025, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades se acordó **autorizar**, por razones de interés público, el **inicio del expediente de MODIFICACIÓN** del contrato de obras de “**AMPLIACIÓN DE 4 AULAS, MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y DE URBANIZACIÓN EN EL CEE MARIA MONTESSORI DE PARLA (CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORMA, MEJORA Y DEMOLICIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. LOTE 2 DAT MADRID-SUR)**”, con variación económica, contrato que fue adjudicado a la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. con NIF A19001205, debiendo redactarse y aprobarse el correspondiente proyecto de modificación, del que se daría audiencia al contratista y al redactor del proyecto.

Una vez redactado el correspondiente proyecto modificado, se comprueba que el mismo contiene cuantos documentos resultan preceptivos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se ha recabado la conformidad del contratista y del redactor del proyecto.

Se ha emitido informe por la Oficina de Supervisión de Proyectos en fecha 14 de abril de 2026.

En virtud de lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 235 y 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

Aprobar el PROYECTO MODIFICADO del contrato de obras de “**AMPLIACIÓN DE 4 AULAS, MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y DE URBANIZACIÓN EN EL CEE MARIA MONTESSORI DE PARLA (CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORMA, MEJORA Y DEMOLICIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. LOTE 2 DAT MADRID-SUR)**” cuyo **presupuesto** de contratación asciende a **545.252,63€**. La modificación supone un incremento del 19,94 %. respecto al PEM del contrato primitivo. Está realizado con la Base de precios de la construcción de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a fecha de la firma

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.**(P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero. BOCM 20-02)****EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.**

Firmado digitalmente por: IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ - ***0583**
Fecha: 2026.04.14 18:40

Fdo.: Ignacio García Rodríguez